



Ministerio de Hacienda

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

20 de mayo de 2020

Santo Domingo

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE TRES (3) EMPRESAS PROVEEDORAS DE PERSONAL
TÉCNICO PARA CONTINUAR CON LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS
PROCESOS OPERATIVOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA**

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES NO.2

Consulta 2. El punto 1 establece 3 años ofreciendo el servicio. Como institución tenemos 2 años y 8 Meses operando con la estructura actual (3 Períodos Fiscales), pero cerca de 6 años ofreciendo este tipo de servicios bajo otra estructura jurídica disuelta por diferencias entre los socios. ¿Esto es un elemento subsanable o descarta por completo la manifestación de interés?

Respuesta: Para los oferentes poder cumplir con este requerimiento, deberán contar con un mínimo de tres (3) años dando este tipo de servicio, proveedoras de personal técnico para apoyo de las operaciones internas (outsourcing). En adición, recordamos que para demostrarlos deberá presentar al menos un contrato que lo avale.

Consulta 3. En la unidad 8, establece 3 cartas de recomendación de los clientes las cuales procedimos a solicitar, sin embargo, podrían tardar en ser recibidas, ya que de momentos nuestros 3 principales clientes trabajan con personal limitado y están priorizando otros requerimientos. ¿Es posible asignar el contrato y/o los contactos de las empresas como elementos sustitutos en lo que recibimos las cartas?

Respuesta: Para garantizar la satisfacción del trabajo realizado por los oferentes, es de suma importancia contar con las recomendaciones de sus clientes. En adición, recordamos que la fecha límite para esta presentación de interés es el próximo viernes 22 de mayo hasta las 2:00pm.

Consulta 4. En la misma unidad 8, también solicita las pruebas de que tenemos 30 recursos acorde con los perfiles establecidos. ¿Esta documentación para la manifestación de interés



Ministerio de Hacienda

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

puede ser solamente la planilla de TSS y una relación en Excel de las capacidades técnicas o es necesario incluir sus respectivos CVs o alguna otra documentación?

Respuesta: Las empresas interesadas en enviar su carta de interés deberán presentar cualquier documento que brinde al Ministerio de Hacienda, garantías de que actualmente cuenta con un mínimo de treinta (30) recursos, con todos los perfiles requeridos, colocados en empresas en esta modalidad de servicio.

Para evaluar este requerimiento, sugerimos contratos debidamente formalizados o facturas emitidas a estos clientes.